

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 26

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

VIERNES 13 DE SETIEMBRE DE 1935

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA

---

**SUMARIO.**— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.— Se dá cuenta del Despacho: oficios, proposiciones, dictámenes y solicitudes.— En la Estación de Pedidos, intervienen, por escrito, los señores Madrid Miró, Chirinos Pacheco, Huaco, Ortega, Arca Parró, Frisancho, Parodi, Canales, Burga Hurtado, Pastor, Romero, Casanova, Lanatta y Frisancho; y verbalmente, los señores Tirado, Delgado (don M. Wenceslao), Frisancho, Fuentes Aragón, Meneses Cornejo, Maldonado, Casanova, Guerra, Sayán Alvarez, Medelius, Castro Pozo, Diez Canseco Romana, Portocarrero, Sotil, Solar, Arévalo, Feijóo Reyna y Castillo.

**ORDEN DEL DIA.**— Continúa el debate sobre los proyectos de Prevención y Defensa Social.— Se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor Castro Pozo.

---

A las 5 h. 55' p. m. y actuando los Secretarios, señores SALAZAR y CACERES GAUDET, se pasó lista, a la que contestaron los señores Sayán Alvarez, Montes, Parodi, Area Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Ba'occhi, Balbuena, Beroldo, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Canales, Carriilo Benavides, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Ceballos Chávez, Chirinos Pacheco, Dalman, Delgado (don Alberto), Delgado (don M. Wenceslao), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romana, Echáiz, Esparza, Feijóo Reyna, Frisancho, Fuentes Aragón, Gamarra, Guerra, Herrera, Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Madrid Miró, Maldonado, Medeiros, Meneses Cornejo, Mercado, Muñiz Z., Padilla Abrill, Paredes, Peña, Portocarrero, Prieto, Ramos, Roca, Rodríguez (don Luis), Romero, Santiviáñez, Serra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Tirado, Trelles, Venero, Viliagarcía Humaga, Vivero Los taunau y Wieland.

#### FALTARON A LA LISTA:

SIN AVISO, los señores:

Abrill Vizcarrá, Avila, Bazán, Belón, Bueno, Calmell del Solar, Cosío, Cueliza, Doig y Lora, Eguiguren, Escardó Salazar, Flores, Gonzalez Orbegoso, Hidalgo (don Esteban), Hoyos Osoros, Lozada Benavente, Lozano, Maraví, Mendivil, Ocampo, Ortega, Pastor, Puga, Ruiloba Muñiz, Sánchez Cerro, Sousa Miranda, Vara Cadillo, Velazco Aragón, Velazco y Zárate.

CON AVISO, el señor:  
Monteagudo.

POR ESTAR ENFERMOS, los señores:

Cordero, González Honderman, Merino R., Rodríguez (don Segundo Sergio) y Villena.

CON LICENCIA, los señores: Alva, Bustamante de La Fuente, Guevara, Madueño, Revilla (don M. Pompeyo), Saavedra Piñón y Velarde.

El señor PRESIDENTE. — Con más del quórum reglamentario se abre la sesión.

Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En observación el acta. (Pausa). Si ningún señor Representante hace uso de la palabra, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del Despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, contestando a la recomendación del señor Castro Pozo, tendente a que se rodee de garantías a los yanaconas del Departamento de Piura, contra los abusos de son víctimas de parte de los hacendados de esa Región.

Con conocimiento del referido señor Representante, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la solicitud del señor Ba'occhi, relacionada con el mejoramiento del Servicio de Correos entre los distritos de Nazca,

Yaueca, Jaquí y Acari y esta Capital.

Con conocimiento del aludido señor Representante de Ica, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la recomendación del señor Castillo, para que la Municipalidad de Piura cumpla las disposiciones de la ley número 7793.

Con conocimiento de dicho señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, acusando recibo de la nota por medio de la cual los señores Secretarios del Congreso le trascribieron la petición del señor Solís, referente a la forma como actúa el Subprefecto de Janja, quien obliga a los preceptores de las escuelas primarias de dicha Provincia a inscribirse en determinado Partido Político.

Con conocimiento del mencionado señor Representante de Junín, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, informando, a solicitud del señor Casitillo, acerca de la queja de los yanaconas de la Hacienda "Pariguanás", en el Departamento de Piura.

Con conocimiento de dicho señor Representante, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, dando respuesta a la recomendación del señor Vara Cadillo, para que se provea interinamente la Vocalía, que ejerce el doctor Mariano Ibérico Rodríguez y que se halla vacante por licencia concedida a dicho Magistrado.

Con conocimiento del señor Representante en referencia, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, comunicando que la petición del señor Sierra Montenegro, relativa al "Asilo de Irredentos", ha pasado a la Dirección General de Hacienda.

Con conocimiento del indicado señor Representante del Callao, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, dando respuesta al pedido del señor Artadi, para que se comisione a un ingeniero, con el objeto de que estudie la irrigación de las tierras del Distrito de La Huaca, en la Provincia de Paíta.

Con conocimiento del citado señor Representante de Piura, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la recomendación del señor Lanatta, para que se atienda al pedido que contiene el memorial presentado por las Camareras de los bares de Lima y Callao, en el sentido de que se les permita reingresar al trabajo con las restricciones que se consideren necesarias.

Con conocimiento del aludido señor Representante de Lima, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando a la petición del señor Sierra Montenegro, relacionada con la conveniencia de que el Jefe de la "Sección de Asuntos Indígenas" hable Quechua.

Con conocimiento del referido señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la solicitud de los señores Area Parró y Vara Cadillo, sobre cumplimiento de la ley No. 7505, por parte del Conductor del Fundo "Chavarría".

Con conocimiento de dichos señores Representantes, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la recomendación del señor Gamarra, para que se remese la suma de S/. 23,000.00, con destino de la Carretera Urcos Tahuantinsuyo, que se dejó de enviar por concepto de mensualidades destinadas a esos trabajos.

Con conocimiento del citado señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, contestando a la recomendación de los señores Gamarra, Frisancho, Delgado (don Alberto), Villagarzía Humaga, Muñiz Z., Montes, Casanova, Venero, Cosio, Tamayo, Cáceres Gaudet y Pastor, con el fin de que se destine una cantidad de dinero para atender a la mejor realización del Ra'd Automovilístico de Lima al Cuzco, que ha proyectado don Simeón Farfán de los Godos.

Con conocimiento de los mencionados señores Representantes, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la solicitud del señor Sotil, relacionada con la instalación de una "Oficina de Muestreo y Ensaye" en el Puerto del Callao.

Con conocimiento del indicado señor Representante de Junín, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, con

testando al pedido del señor Wieland, relativo a la terminación de la Carretera de Acoria a Asobamba.

Con conocimiento del aludido señor Representante de Huancavelica, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la recomendación del señor Sotil, para que se acuerde una subvención a la Sociedad de Beneficencia Pública de Cerro de Pasco.

Con conocimiento del señor Representante citado, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Marina y Aviación, informando, a solicitud de los señores Prieto y Portocarrero, sobre la suspensión de la Escala de los aviones internacionales en la Ciudad de Piura.

Con conocimiento de los referidos señores Representantes, pasó al Archivo.

## PROPOSICIONES

De los señores Baiocchi y Villagarzía Humaga, disponiendo que los fondos empozados en la Caja de Depósitos y Consignaciones que corresponden a la Provincia de Ica, se inviertan en la construcción de un local para Centro Escolar de varones y en la terminación del local destinado al funcionamiento de la Escuela Elemental de Mujeres del Distrito El Ingenio.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a discusión la iniciativa leída, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Vo-

tación). Admitida a debate, pasa a las Comisiones Auxiliar de Hacienda y de Instrucción.

Del señor Salazar, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar el establecimiento de una Oficina de Concentración o Beneficio de Minerales en el Departamento de Ancash; y creando, al mismo tiempo, los gravámenes necesarios para atender con su producto al pago de intereses y amortización del Capital que se invierta en dicha Oficina.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de Junín, señor Sotil.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Verdadera satisfacción me ha producido la lectura de la brillante iniciativa del señor Secretario Salazar; pes ella es la clarinada que anuncia al País que nos preocupamos con especialísimo y patriótico interés para dar a la Minería Peruana todo el impulso que requiere no sólo en beneficio de esa Industria, sino de la Nacionalidad en general. A esta proposición tan oportuna como acertada, seguirán muchas otras; y el Congreso Constituyente de 1931 dejará, con la aprobación de todas ellas, ejemplares huéllas de su proffica Labor Parlamentaria en todo orden de cosas.

Confiado en la proverbial gentileza que caracteriza al señor Secretario Salazar, y en el interés que éste demuestra siempre para proteger a los mineros peruanos, me permito insinuarle la

conveniencia de modificar, en su oportunidad, la parte de su iniciativa referente a los CINCUENTA CENTAVOS que se establece paguen los explotadores de minas en el Departamento de Ancash. Este es un punto que debe merecer especial atención del señor autor del proyecto y de la Comisión que va a dictaminar, porque, según tengo entendido, los mineros ancashinos tienen que vencer muchísimos obstáculos en sus actividades y trabajan con muy poco Capital.

Espero, pues, que esta sugerencia será tomada en cuenta por quienes corresponda. Y ya que me estoy refiriendo al Ramo de la Minería Nacional, debo hacer notar al Congreso que es indispensible que, cuanto antes, sea una halagadora realidad el establecimiento del "Banco Minero" entre nosotros, a fin de que preste al País los incalculables beneficios que está llamado a reportarle, porque, como bien se sabe, el más amplio de la Industria Minera contribuirá a que las arcas fiscales tengan un muy apreciable aumento en sus ingresos generales. Debemos, pues, no omitir medio, a fin de que, sin pérdida de tiempo, quede definitivamente arreglado todo lo que se relacione con la instalación del aludido Banco de IPerú. Así lo exigen, a parte de las conveniencias nacionales, las halagadoras perspectivas que tiene el Perú ante la decisión que, según parece, han tomado varios Estados Extranjeros que quieren negociar preferentemente con nosotros, en gran escala, y en especial en minerales. ¿Y a qué se debe, señores, esta decisión? Pues al conocimiento que se ha tomado fuera del País, acerca de la forma acertada como esta Asamblea y el Gobierno vienen resolviendo las

cuestiones industriales, principalmente en lo que se refiere a la Minería.

Para terminar declaro que me adhiero a la proposición, y repito que no debemos omitir esfuerzo alguno, a fin de que muy pronto se vean satisfechas las justas y arraigadas expectativas del País respecto al funcionamiento del "Banco Minero"; Institución que será la llave del progreso de la Industria Minera Peruana.

El señor CACERES (don Emiliano). — Pido la palabra.

El señor RAMOS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

El Representante de Ancash, señor Cáceres, puede hacer uso de la palabra.

El señor CACERES (don Emiliano). — Es con el objeto de dejar expresa constancia de mi adhesión a la iniciativa cuya lectura acaba de escuchar el Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión declarada por el señor Cáceres.

Tiene la palabra el señor Representante de Ancash, señor Ramos.

El señor RAMOS. — Yo también, señor Presidente, me adhiero con todo entusiasmo a la oportuna e importante proposición del señor Salazar.

El señor PRESIDENTE. — Constará, igualmente, la adhesión expuesta por el señor Ramos.

Se va a consultar. (Pausa). Los señores que admitan a discusión

la iniciativa del señor Salazar, a la cual se han adherido los señores Sotil, Cáceres y Ramos, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la Comisión de Minería.

El RELATOR continuó dando cuenta del Despacho:

**PROPOSICIONES**

De los señores Sotil, Guerra, Artadi, Maldonado y Cáceres (don Dagoberto), exonerando del pago de Contribución Predial y de arbitrios municipales, durante el período de diez años, a las casas construídas con el "Fondo de Empleados" de la Caja de Depósitos y Consignaciones, para venderlas a los servidores de la mencionada Entidad.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a discusión. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a debate la proposición que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate y, en consecuencia, pasa a la Comisión Principal de Hacienda.

**DICTAMENES**

De las Comisiones de Caminos y Principal de Presupuesto, con firmas incompletas, en el proyecto relativo a la construcción de caminos en la provincia de Canta.

Quedaron en Mesa.

De la Comisión Principal de Legislación, en el proyecto que comprende en los beneficios de la ley No. 5277, al Actuario adscrito a la Corte Suprema.

Pasó a la Orden del Día.

De las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en el proyecto sobre municipalización del Servicio de Alumbrado Eléctrico de la Ciudad de Piura.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Piura, doctor Castillo.

El señor CASTILLO. — Pido, señor Presidente, se sirva usted consultar al Congreso, si dispensa de las firmas que les faltan a los dictámenes que se acaban de leer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la dispensa solicitada por el señor Castillo, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada la dispensa de firmas, pasan dichos dictámenes a la Orden del Día.

El RELATOR prosiguió dando cuenta del Despacho:

**DICTAMENES**

De la Comisión Diplomática, con firmas incompletas, en el expediente organizado por doña Francisca Zevallos viuda de del Solar, para que se le conceda Pensión de Montepío.

Quedó en Mesa.

**SOLICITUDES**

De don Ernesto Flores, oponiéndose al proyecto que crea el Departamento de Moquegua.

Se remitió a sus antecedentes. de don Domingo Gamio, solicitando se le comprenda en los beneficios que acuerda la ley No. 7589.

Pasó a la Comisión de Marina.

**PEDIDOS**

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

La Provincia Litoral de Tumbes, importante Zona Agrícola e Industrial de la República, carece de los servicios de Agua y Desagüe. Como no es posible que tal estado de cosas continúe, por significar grave amenaza para la Salud Pública, solicito que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Fomento, para que ordene, a la brevedad posible, los estudios que sean necesarios para el más pronto establecimiento de tales servicios.

Lima, 11 de Setiembre de 1935.

(Firmado). — A. Madrid Miró."

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se dirigirá el oficio por Secretaría.

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

Los Representantes de Arequipa que suscribimos, merituando la labor que viene realizando, con notoria filantropía y certero sentido nacionalista, en favor de la

Instrucción Popular de Arequipa, el señor Manuel Muñoz Nájjar, con la construcción de un grandioso Edificio Escolar con capacidad para más de mil niños, y al cual lo ha dotado no solo de elementos de confort, comodidad e higiene, sino de un gabinete de física, útiles de enseñanza y mobiliario; y merituando, también, el propósito que va a cristalizar dicho señor Muñoz Nájjar con la fundación de una Escuela Agropecuaria para que las clases campesinas obtengan Enseñanza Técnica para el manejo de granjas, cultivos, selección y crianza de Ganado; Ramo que es de gran porvenir en la Economía Nacional, expresan su más vivo aplauso hacia la obra elevada y generosa del señor Manuel Muñoz Nájjar, y solicitan que se oficie al señor Ministro de Instrucción, para que haga llegar a conocimiento de ese distinguido Ciudadano el voto de los Representantes de Arequipa.

Los infrascriptos solicitan, igualmente, que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que, al discernir los grados de la "Orden del Sol", se sirva tener en cuenta los merecimientos cívicos del señor Manuel Muñoz Nájjar, análogamente a lo que se ha hecho con otros propulsores de las actividades industriales del Perú.

Acompañan el número del Diario "El Sur" de Arequipa, en que se comenta, justicieramente, a nombre de la Ciudad, el comportamiento patriótico del señor Muñoz Nájjar.

Lima, 12 de Setiembre de 1935.  
(Firmado). — **C. Chirinos Pacheco. — Daniel T. Huaco**".

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor DELGADO (don M. Wenceslao). — Pido la palabra.

El señor FRISANCHO. — Pido la palabra.

El señor FUENTES ARAGON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante del Callao, Comandante Tirado.

El señor TIRADO. — Es con el único objeto de adherirme entusiastamente a la justa petición de los señores Chirinos Pacheco y Huaco.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión del señor Tirado.

El señor Representante de Puno, doctor Delgado, tiene la palabra.

El señor DELGADO (don M. Wenceslao). — Yo también me adhiero, señor Presidente, al pedido que se acaba de leer, porque lo considero muy justo.

El señor PRESIDENTE. — También constará la adhesión declarada por el señor Delgado. El señor Representante de Puno, doctor Frisancho, puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO. — Pido a la Presidencia se sirva tomar nota de mi adhesión a la solicitud leída.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor Representante.

El Representante de Puno, doctor Fuentes Aragón, tiene la palabra.

El señor FUENTES ARAGON. — El pedido de los señores Chi-

rios Pacheco y Huaco no puede ser más justo y oportuno, puesto que trata de reconocer los merecimientos de un distinguido Ciudadano que contribuye al progreso del País mediante su acción benefactora; y por esto me adhiero a lo solicitado por dichos señores Representantes.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión del señor Fuentes Aragón. Se dirigirá, por Secretaría, los oficios pedidos en el pliego leído.

El señor MENESES CORNEJO (Interrumpiendo). — Perdón, señor Presidente; Yo también me adhiero a la petición de los señores Chirinos Pacheco y Huaco.

El señor MALDONADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de Arequipa, señor Maldonado.

El señor MALDONADO. — Quiero que conste expresamente, señor, mi absoluta adhesión al pedido que se acaba de tramitar.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión de los señores Meneses Cornejo y Maldonado.

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

Desde hace algunos años, Estanislao Medina viene destacándose como un eximio Artista. Con singular maestría cultiva la Música Vernacular. Ha encontrado en el Arte el instrumento más adecuado para actualizar nuestro Folklore Musical del Pasado y captar el del Presente. Animado del más fervoroso propósito de Superación Artística, Medina, después

de alcanzar el más cumplido éxito en diversas circunscripciones del Territorio Nacional, ha llevado la más auténtica expresión de nuestro Arte Musical Indígena y Criollo a los países vecinos. Los más exigentes públicos de Chile y Bolivia han constatado en su Arte la revalorización del Genio Musical de nuestra Raza Autóctona.

El Público Nacional, por su parte, día a día, aprecia con mayor entusiasmo la originalidad Artística de Medina, y más de una vez lo estimula y lo aplaude. Para diversos recitales y varias veces, los principales teatros de la Capital y de las provincias le han abierto sus puertas. Destacados artistas y críticos nacionales y extranjeros han exaltado y estimulado la Obra Artística de Medina; obra hasta hoy desarrollada a costa de encomiable esfuerzo personal, sin apoyo institucional; Obra Artística susceptible de alcanzar recia personalidad; obra ante la cual el Estado no puede permanecer indiferente, pues está llamado a estimularla, procurando su pleno desarrollo como expresión de la Cultura Musical. Para ello bien puede prestar apoyo económico al Artista que, por dedicarse por entero a su Arte, no ha llegado a comercializar su actividad. Medina, como Artista que se consagra a su Arte, carece de los medios que le aseguren la tranquilidad necesaria para dedicarse al Estudio y a la Labor Creadora; y por eso solicitamos que se oficie al señor Ministro de Justicia e Instrucción, a efecto de que se sirva acordar al Artista Ayacucho Estanislao Medina, una subvención mensual de NOVENTA SOLES ORO, con cargo a la partida de tres becas escolares que no han sido adjudicadas, o con cargo a

la partida de Imprevistos del Ramo de Instrucción.

Lima, Setiembre 11 de 1935.

(Firmado). — Juan B. Ortega.  
—A. Arca Parró."

El señor CASANOVA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Representante del Cuzco, señor Casanova, puede hacer uso de la palabra.

El señor CASANOVA. — Es para adherirme a la petición de los señores Arca Parró y Ortega.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión del señor Casanova. Se dirigirá, por Secretaría, la nota respectiva.

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

Base del progreso del Departamento que tengo el honor de presentar, es la Industria Ganadera, para cuyo fomento se estableció la Granja-Escuela de Chuquibambilla. Pero para que preste servicios eficientes, se hace preciso darle mayor impulso, importando los sementales necesarios; lo que no se ha hecho, seguramente, porque el Ministerio de Fomento no ha definido la situación pendiente con los propietarios, a fin de que dicho Fundo se convierta en Propiedad del Estado. Y como esta situación no puede prolongarse indefinidamente, solicito que, con acuerdo de la Asamblea, se oficie al señor Ministro de Fomento, para que acelere el arreglo pendiente con los propietarios del Fundo "Chuquibambilla", y para dar mayor

eficiencia a la marcha de ese Establecimiento.

Lima, 12 de Setiembre de 1935.

(Firmado). — M. Ignacio Frisancho."

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Asambleístas que acuerden el pedido que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

En consecuencia, se dirigirá, por Secretaría, el oficio respectivo.

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

Solicito que, con acuerdo del Congreso, se dirija un oficio al señor Ministro de Guerra, pidiéndole que, si lo estima conveniente, en uso de sus atribuciones Constitucionales, se sirva someter al Congreso el expediente sobre aumento de Montepío a doña Matilde Villalobos, viuda del que fué Capitán de Ejército don Julio Carrera.

Lima, 13 de Setiembre de 1935.

(Firmado). — R. A. Parodi."

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden este pedido, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se pasará, por los señores Secretarios, la nota que corresponde.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Los padres de familia, vecinos y autoridades del Pueblo de Mosocellaceta, del Distrito de Santillana, de la Provincia de Huanta, han firmado el memorial que acompaño, en el que solicitan del suscrito gestione del Ministerio respectivo, la creación de una Escuela Elemental Mixta, de la que carece el Pueblo mencionado a pesar de tener una Población Infantil numerosa.

Pido, señor Presidente, se oficie al señor Ministro de Instrucción, adjuntándole el memorial citado y suplicándole que, teniendo en cuenta las razones expuestas en ese documento, se sirva dictar las medidas convenientes en el sentido de acceder a la solicitud de los vecinos de Mosocellaceta.

Lima, Setiembre 10. de 1935.  
(Firmado). — F. A. Canales”.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, el oficio solicitado por el señor Canales.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Existe en nuestro Territorio, desde tiempos atrás, un grupo de endemias que a fuerza ya de su remota existencia, parece como que nos hemos connaturalizado con ellas, considerándolas algo así como propias de nuestro medio, y contra las que muy poco hacemos para combatirlas o extirparlas, con grave daño para la Salud Pública. Estas endemias que, como repito, existen desde tiempo inmemorial, vienen produciendo una degeneración de la Raza y Mortalidad elevada. Tal ocurre, por ejemplo, con el “Bocio endémico” o “Coto”, que se

encuentra en nuestro Territorio; que produce una deficiencia mental y el cretinismo, y que incapacita a las personas que lo padecen. Hay distritos en que la totalidad de los habitantes son boicógenos y que no nos llama ya la atención por el hecho de que, desde niños, estamos acostumbrados a verlos; dándonos la sensación de algo así como que es propio de nuestra Raza, y que hay que resignarse a sufrirla; siendo éste, quizá, uno de los motivos por los que hasta ahora nada se ha hecho para contrarrestar esta horrible Endemia, cuando en otras partes del Mundo, como Suiza, Alemania, etc., donde este mal existe, se ha reducido enormemente sus proporciones.

Cosa igual pasa con la Endemia llamada “Pian”, que está también muy difundida en nuestro Suelo, y que igualmente incapacita a las personas que lo padecen.

Otro tanto podríamos decir de la Endemia llamada “Uncinariosis”; Enfermedad ésta que un ochenta por ciento de la Gente del Pueblo del Oriente la padece y que, además de incapacitar a las personas atacadas por este Mal, prepara el terreno para el desarrollo de otras endemias, como ocurrió en la última Epidemia de Paludismo de los valles de La Convención y Lares, en los que los estragos que se produjeron, no se debieron al Paludismo en sí, sino a que los habitantes que eran víctimas de esta Epidemia, no podían resistirla por la intensa Anemia de que padecían debido a la “Uncinariosis”. A pesar de los efectos desastrosos que produce esta Endemia y de lo extendida que se encuentra, no se ha hecho todavía profilaxia de ella, siendo así que en o-

tros medios, como Barsil, Colombia, Etc., en el curso de cinco años de profilaxia, se le ha desterrado por completo.

Otro de los factores que producen la degeneración de la Raza y con la que también nos hemos connaturalizado, y que nada hemos hecho para disminuir sus efectos, es el “Cocainismo” en los indios. Es cosa sabida que nuestros indios, desde muy tierna edad, adquieren el hábito de masticar Coca, consumiendo diariamente la cantidad de cincuenta gramos de Hoja de Coca, o sea cinco centigramos de su Alcaloide, la Cocaína; produciendo esta ingestión diaria una Toxicomanía con todas sus características que conducen a la degeneración del Indio. Aquí cabe repetir que mientras en el Mundo es una preocupación constante la lucha contra el Cocainismo, en el Perú nada hemos hecho para libertar al Indio de este Veneno.

En vista de los hechos que he citado, pido que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole que dicte las medidas convenientes para intensificar la profilaxia contra las endemias antedichas y, además, para que se vea la forma de desterrar el Cocainismo en nuestros indios.

Lima, Setiembre 12 de 1935.

(Firmado). — B. Burga H.”.

El señor PRESIDENTE. — Accediéndose al pedido del señor Burga Hurtado, se dirigirá, por Secretaría, el respectivo oficio.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:  
Los Representantes de Puno,

que suscriben, piden que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva disponer se remita a la Asamblea la Cuenta de la ley 2684, en lo relativo a Puno con indicación especificada del dinero recaudado desde la dación de la ley hasta el presente, de las inversiones hechas y de los fondos depositados que deben haber actualmente con destino a la Higiene de la referida Ciudad de Puno.

Lima, 12 de Setiembre de 1935.  
(Firmado). — Francisco Pastor. — E. Romero.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden este pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

El Representante que suscribe solicita se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, insinuándole se sirva atender, mediante la Dirección de Salubridad, al otorgamiento de Título de Enfermeras a las alumnas que asistan en el Nesocomio de “Belén” de la Ciudad del Cuzco y quienes reciben lecciones de Asistencia Médica, bajo la dirección de facultativos adscritos al mencionado Establecimiento Hospitalario.

Lima, 12 de Setiembre de 1935.

(Firmado). — Luis R. Casanova.”

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, la nota a que se contrae el pedido que se acaba de leer.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito se oficie al señor Ministro de Hacienda, para que, en vista del telegrama adjunto, se sirva disponer se envíe urgentemente a la Provincia de Cajatambo, diez mil soles oro en Moneda Fraccionaria, para atender el Movimiento Comercial de esa Plaza, que se encuentra entorpecida por falta de Pequeño Circulante.

Lima, Setiembre de 1935.

(Firmado). — Francisco Lanatta.”

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá el oficio solicitado por el señor Lanatta.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente: He recibido un oficio del Superior Tribunal de Puno, por el que se me indica los graves obstáculos que ha tenido la marcha judicial en ese Distrito, a causa de la supresión de las agencias fiscales y juzgados de Instrucción de las provincias Azángaro, Chucuito, Huancané, Melgar y Lampa; y como ese hecho es exacto por haberlo comprobado por propia experiencia; y acogiendo dicha insinuación, solicito que se oficie al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que se sirva restablecer en el Presupuesto las partidas respectivas para los indicados funcionarios.

Lima, 13 de Setiembre de 1935.

(Fdo.) M. Ignacio Frisancho

El señor PRESIDENTE. — Accediendo al pedido del señor Frisancho, la Presidencia dispone que por Secretaría se dirija la nota respectiva.

Los señores Representantes que lo deseen, pueden formular pedidos verbales.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de Lima, señor Guerra.

El señor GUERRA. — Señor Presidente: En la actualidad se han presentado dos situaciones graves en la Provincia de Chancay, que son totalmente opuestas a la forma atinada con que el Gobierno y la Representación Nacional proceden en el ejercicio de sus funciones; funciones que en todo momento y en cualquier cuestión, son satisfechas teniéndose en mira solo el bienestar de la Colectividad y los altos intereses de la República. Y por lo mismo que las situaciones graves a que aludo, están en abierta pugna con la corrección, nosotros, los Representantes del Pueblo, no podemos permanecer indiferentes.

Dicho esto, paso a ocuparme de los asuntos que motivan los dos pedidos que en seguida formularé.

Es el caso, señor Presidente y señores Representantes, que el Alcalde del Concejo Provincial de Chancay se ha convertido en un verdadero Dictador, hasta el extremo de que olvida que existe la “Ley Orgánica de Municipalidades” y comete constantes arbitrariedades en el ejercicio del cargo que desempeña; haciendo caso omiso de los acuerdos que adopta el Municipio de su Presidencia. Para ese Alcalde, señores, no hay más ley ni más Autoridad en Huacho, que su modo de pensar y sus hechos delictuosos, que ya tienen completamente irritado

al Pueblo en forma que, de no enmendarse rumbo por esa mala Autoridad Edilicia, se puede provocar actos que traerían lamentables consecuencias. El Alcalde de la Provincia de Chancay está acostumbrado a cometer incalificables abusos no sólo en el ejercicio de sus funciones como tal, sino en el ejercicio de sus actividades particulares, como pueden confirmarlo los pobres indígenas de la Provincia de Bolognesi, especialmente los de la Comunidad de Chiquián, a los cuales trata en forma inhumana; y ha creído seguramente, que puede tratar en la misma forma al Pueblo de Huacho. Ese Alcalde, señor, es un verdadero Gamonal en sus negocios particulares y un Dictador en la Alcaldía y, además, negligente, porque en los varios años que lleva ya al frente del Municipio indicado, ni siquiera ha podido dotar de Agua Potable a la Población, obligando a que sus habitantes hagan uso del Agua de las acequias para satisfacer sus necesidades domésticas. Esto es intolerable, señor Presidente, y en consecuencia, creo indispensable que el Congreso debe tomar una actitud resuelta para poner término inmediato a los desmanes del Alcalde que me ocupa, defendiendo así los intereses populares de Huacho, como lo he hecho en distintas ocasiones cuando se ha tratado especialmente de los indígenas.

Por las consideraciones que dejo expuestas, pido que la Asamblea acuerde dirigirse al señor Ministro de Gobierno, recomendándole se sirva abrir una severa investigación acerca de la forma como llena sus funciones el Alcalde Municipal en referencia, y poner después remedio oportuno y conveniente a la desagradable situación provocada en Huacho

por los desmanes de esa mala Autoridad Comunal. Y creo que la Asamblea no tendrá inconveniente para acompañarme en esta gestión, ya que con ella salvaremos la responsabilidad del Parlamento al respecto y también la responsabilidad del Poder Ejecutivo, con el cual marchamos de acuerdo en la patriótica acción que ha puesto en práctica en bien del País.

El otro pedido que tengo que formular, señor Presidente, se refiere a la actual condición de abandono en que se halla el "Ferrocarril Noroeste".

Hace tiempo que vengo gestionando en forma perseverante, que se adopten las medidas que conduzcan a evitar que el Ferrocarril de Ancón a Huacho desaparezca por la incuria de los llamados a vigilar por su conservación. Dicho Ferrocarril, señores Representantes, avanza a pasos agigantados hacia su total destrucción, debido, exclusivamente, a la falta de entusiasmo, de celo y de conocimientos técnicos que caracterizan al Profesional que hoy lo administra. Se trata de un Ingeniero Arquitecto; pero que no entiende absolutamente nada de Ferrocarriles. Esto, como no se escapa al ilustrado criterio de los señores miembros del Congreso, hace que el resto del Personal de la Administración no responda a las exigencias de un buen Servicio y de la mejor conservación de todo cuanto se refiere al Ferrocarril citado. ¿Donde no hay una acertada dirección, no puede haber, señores, eficiencia! Este es el caso del Ingeniero que administra hoy esa Vía Férrea que tantos sacrificios cuesta al País. El estado de profundo abandono en que se halla ese Ferrocarril, señores, llega hasta el extremo de que los durmientes de la Vía se

hallan en pésimas condiciones de conservación, aparte de que se nota, en muchas secciones de la Línea, la falta de planchas y pernos para sostener los rieles; la desnivelación de éstos y, en fin, una serie interminable de desperfectos que amenazan constantemente la Vida de los que usamos ese Ferrocarril, porque los accidentes son diarios y de proporciones lamentables. Tengo a la vista, señores, varios ejemplares de distintos órganos de Prensa de esta Capital y de Huacho, en los cuales constan los repetidos y últimos accidentes en dicha Línea, y que cada día van en aumento, precisamente por el deterioro que, desde todo punto de vista, se nota en ella. Mucho tendría que decir respecto a las condiciones en que se halla el Material Rodante respectivo; pero para no cansar la atención del Congreso, me limitaré a manifestar que tanto las locomotoras como los vagones para pasajeros no reúnen siquiera requisitos de seguridad.

Se ve, pues, que la situación de ese Ferrocarril es ya insostenible; y como no obstante las oportunas y atinadas medidas adoptadas por el Ministerio del Ramo durante la gestión del Ingeniero, señor Boza y del General Rodríguez, el estado de cosas deplorable que he indicado, no tiene cuando desaparecer, solicito que la Asamblea resuelva designar a una Comisión de su seno, a fin de que, asesorada por el respectivo Personal Técnico, se encargue de inspeccionar totalmente el "Ferrocarril Noroeste", y de proponernos el procedimiento que debemos adoptar para salvar los intereses del Estado y la vida misma de esa importante Vía de Comunicación no sólo con la Provincia de Chancay, sino con los diferentes pueblos de la Región

Norte del Perú que hacen uso de ella para sus transacciones comerciales e industriales.

El señor SAYAN ALVAREZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Lima, doctor Sayán Alvarez, puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN ALVAREZ.— Voy a referirme al primer pedido del señor Guerra, no para oponerme a él, porque considero que toda recomendación que tienda a investigar cómo los funcionarios que designa el Gobierno llenan sus funciones, y a corregir deficiencias, es muy conveniente si no para referirme sólo a la persona del Alcalde Municipal de Huacho, quien, en mi concepto, no merece los calificativos que el señor Guerra ha empleado. Por dificultades que son de fácil exposición, pueden existir algunas deficiencias en los servicios edilicios de Huacho; pero esto, de ninguna manera, se debe a la persona del Alcalde. Aunque no tengo vinculación especial con éste ni con la labor del Municipio que preside, debo decir que aquél es un Profesional digno de toda consideración por su capacidad y por su laboriosidad, que merece la estima de la mayor parte de los habitantes de la Provincia y de las personas más calificadas; y debo decir también, que el hecho de que su Política Municipal tenga algunos opositores, no puede hacer que se desconozca el entusiasmo con que se ocupa de las funciones inherentes al cargo que desempeña, posponiendo para ello sus intereses particulares.

Por estas razones y porque creo que las informaciones que nos dé el Ministro serán ampliamente fa-

vorables a la labor del doctor Luna Arrieta, no me opongo al pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el primer pedido. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden se dirija al señor Ministro de Gobierno y Policía la nota que ha solicitado el señor Guerra respecto a la forma como el Alcalde del Concejo Provincial de Chancay ejerce sus funciones de tal, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se va a consultar el segundo pedido.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Tirado.

El señor TIRADO. — En mi concepto, señor Presidente, la petición en consulta no procede y, por lo mismo, más acertado sería inómnar al señor Ministro de Fomento el nombramiento de una Comisión de Técnicos en el Ramo de Ferrocarriles, a fin de que, previa una detenida inspección ocular, proponga al Gobierno las medidas que deben adoptarse para salvar todas las deficiencias que ha anotado el señor Guerra, y para que el Ferrocarril de Ancón a Huacho rinda al Estado los beneficios que de él se esperan.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guerra puede hacer uso de la palabra.

El señor GUERRA. — El Representante que habla, señor Pre-

sidente, ha agotado ya todos los medios para conseguir que se normalice la situación del "Ferrocarril Noroeste"; y aunque en sus constantes gestiones ha recibido el decidido apoyo de los funcionarios ministeriales respectivos, hasta hoy no ha podido ver coronada su acción con un relativo éxito siquiera. Como ya dije, el señor Ingeniero Boza, cuando ejerció el cargo de Ministro de Fomento y Obras Públicas, y el señor General Rodríguez, que hoy está al frente de ese mismo Despacho, han tenido al respecto mucho interés y han tomado las medidas necesarias; pero, desgraciadamente, las dos comisiones de ingenieros que nombraron y todas las órdenes que han impartido en su oportunidad, no han satisfecho las expectativas que tengo sobre el particular. Y es por esto que he creído convenientes traer el asunto al Congreso, seguro de que la Representación Nacional toda me acompañará, puesto que se trata no de una cuestión baladí, sino de algo que significa muchos sacrificios para el Estado.

Insisto, señor Presidente, en que se acuerde el nombramiento de la Comisión Parlamentaria, porque considero que será la única forma de remediar verdaderamente la situación.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: A pesar de que el señor Guerra dice que el señor Ministro y el Director de Obras Públicas han tomado gran empeño para investigar si son ciertos los cargos que él formula, que indudablemente deben serlo, creo, sin

embargo, que el acuerdo del Congreso significaría una censura, porque si fuera aprobado el pedido del señor Guerra, se deduciría que los funcionarios del Gobierno no han sido celosos en este asunto, a tal punto de haberse hecho necesario el nombramiento de una Comisión de Investigación Parlamentaria.

Me parece, pues, que este asunto no debe ser resuelto por nosotros en la forma propuesta, por que podría crear un conflicto de Poderes. El Congreso tiene el derecho de vigilar la Administración Pública, que está a cargo del Gobierno y, por lo tanto, es ante éste donde deben dirigirse las iniciativas e influencias de los Representantes cuando se trata de asuntos de esta naturaleza.

Tal vez el señor Guerra no ha sido lo suficientemente insistente y tenaz para pedir a los funcionarios del Gobierno el envío de una Comisión de Ingenieros para que haga la investigación que él desea. Tal vez no ha pintado la situación como ahora lo hace en el Congreso.

Hago estas observaciones, para evitar una cuestión que puede causar la censura al señor Ministro de Fomento, Funcionario que cumple sus deberes en forma que el País debe agradecerle, y yo quiero, por eso, oponerme a una situación inconveniente.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guerra puede hacer uso de la palabra.

El señor GUERRA. — Señor Presidente: Mi gestión ante el Gobierno ha sido persistente, y debido a esto, he logrado el nom-

bramiento de dos comisiones; pero, por desgracia, éstas no han respondido a las expectativas. Y lo mismo ha sucedido con otras medidas adoptadas por el Ministerio; medidas que no obstante ser acertadas, no dieron los resultados apetecidos, precisamente por la forma poco satisfactoria como les encargados de cumplir las órdenes acataron éstas. Por esto es que me he decidido, como ya lo dije, a traer el asunto al Congreso. Estoy firmemente convencido de que la Comisión Parlamentaria sí daría los resultados que se esperan, porque el espíritu amplio que caracteriza a sus componentes, es prenda segura de éxito. Me pronuncio, señor Presidente, en esta forma, porque conozco muy bien las cuestiones ferroviarias y porque, además, me consta que los hechos de mala Administración que he denunciado, son verdídicos. Si no fuera Técnico en la materia, señores Representantes, no me hubiera atrevido a distraer la atención de la Asamblea con este pedido.

Pido, pues, al señor Presidente, se sirva proceder a la consulta reglamentaria del caso.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — El pedido que formula el señor Guerra es razonable y justo, señor Presidente. El indicado señor Representante de Lima se ha hecho eco de todas las quejas que tanto los obreros de ese Ferrocarril como la Prensa de la Capital y de Huacho y el Vecindario de dicho lugar, han presentado con la debida oportunidad ante la Auto-

ridad respectiva. Contra hechos no cabe tratar de probar que no existen, cuando la realidad misma los impone. Si hay una serie de defectos en la Línea; si hay una serie de accidentes ferroviarios; si las locomotoras no funcionan con regularidad, y si los accidentes que tales deficiencias se realizan a diario poniendo en peligro la vida de los pasajeros, no puede decirse que no hay irregularidades. Y estas irregularidades están perfectamente constatadas y han sido publicadas por los órganos de la Prensa de Huacho y de Lima. Esto es efectivo, señor Presidente, porque muchos de nuestros compañeros que trabajan en esa Línea, así nos lo han manifestado. Ya se ha hecho las respectivas investigaciones, y de ellas resulta que la culpa de esta anómala situación la tiene el Administrador; y, sin embargo, hasta hoy no se alcanza un resultado conveniente.

Por otra parte, el Congreso tiene perfecto derecho para designar la Comisión que pide el señor Guerra, puesto que para ello está autorizado por la Constitución y máxime si se tiene en cuenta que se trata de un Ferrocarril de Propiedad del Estado. Si las investigaciones llevadas a efecto por el Poder Ejecutivo no han dado resultados, lo lógico es que el Parlamento intervenga en uso de una de sus facultades constitucionales, para impedir que un Bien Nacional vaya a la ruina. En el seno del Congreso tenemos a reputados ingenieros, muchos de los cuales están especializados en ferrocarriles y, por lo mismo, nuestra Comisión llenaría su cometido en debida forma, satisfaciendo ampliamente las exigencias del País. El nombramiento de la Comisión Parlamentaria no puede significar jamás que el Congreso

interfiere funciones gubernativas, puesto que no se trata sino de una Comisión Investigadora para señalar al Gobierno los defectos y proponerle las medidas necesarias.

Termino pronunciándome, pues, a favor del pedido del señor Guerra.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Tirado.

El señor TIRADO. — Es innegable que el señor Guerra está suficientemente capacitado para ilustrarnos con amplitud de detalles respecto a cuestiones ferroviarias; pero a pesar de esto, creo que en el presente caso está equivocado al perdernos la adopción de un procedimiento que considero antiparlamentario, por lo mismo que el Ministerio del Ramo está interviniendo en la cuestión que ha originado el pedido en consulta.

Repito que lo único que procede es una recomendación al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, a fin de que proceda al nombramiento de un grupo de ingenieros del Estado para que informe previo detenido estudio de todos los aspectos del problema y ponga al Gobierno en aptitud de resolverlo en la mejor forma posible.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el nombramiento de la Comisión pedida por el señor Guerra, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechado el pedido...

El señor GUERRA (interrumpiendo). — Que se repita la consulta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Se va a repetir. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el nombramiento de la Comisión a que se ha referido el señor Guerra, se dignarán expresarlo. (Votación). 16. Los señores que estén en contra. (Votación). 19 El Congreso ha con firmado su anterior acuerdo al respecto.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA. — Ante la resolución que acaba de adoptar la Asamblea, no tengo sino que dejar expresa constancia de que he cumplido con mi deber como Representante de la Nación y como simple Ciudadano, al denunciar con toda oportunidad la situación de ruina en que se halla el "Ferrocarril Noroeste", sólo por la incorrección con que el Administrador de él llena su cometido.

Pido, señor Presidente, que mis palabras consten en el acta.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sayán Alvarez tiene la palabra.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Es evidente que el señor Guerra ha cometido un error al pedirnos el nombramiento de una Comisión Parlamentaria; pero no por esto el Congreso va a dejar de tomar en cuenta la denuncia sobre el mal estado de la Administración del Ferrocarril en referencia.

Es por estas consideraciones, que solicito que se acuerde oficiar al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, en el sentido que, creo, ya ha indicado el señor Tirado, o sea que se nombre una Comisión de Ingenieros del Estado, para que investigue todo lo relacionado con ese Ferrocarril; y recomendándole que una vez evacuado el respectivo informe lo ponga en conocimiento de la Asamblea, para adoptar aquí las medidas que más convengan.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA. — Lamento mucho no poder aceptar la insinuación que el señor Sayán Alvarez acaba de hacer al Congreso, porque de antemano sé que no dará ningún resultado práctico.

Ya dije, señor, y ahora repito, que el Ministerio ha nombrado dos de esas comisiones de ingenieros, las cuales no han satisfecho en lo menor las expectativas del que habla, que son expectativas del Pueblo.

Para concluir, quiero manifestar que el señor Ministro de Fomento y Obras Públicas merece mi entera fe, porque su acción de antes y del presente, es acción patriótica que el País tiene que reconocer y agradecer. Por esto sé que él no omitirá esfuerzo para satisfacer los deseos de la Representación Nacional; pero, desgraciadamente, toda su buena voluntad se estrellaría, como ha sucedido ya con las otras comisiones que he mencionado, contra la manera paralizadora con que, de seguro, procederían los ingenieros que nombrara al efecto.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Hago mío, señor Presidente, el pedido del señor Sayán Alvarez, y pido que se consulte al Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden se oficie al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, recomendándole se sirva nombrar una Comisión de ingenieros que se encargue de investigar el estado en que se halla la Administración del "Ferrocarril Noroeste"; y enviar al Congreso el informe que a quélla emita, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Moquegua.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Aunque ya se acordó el pedido, creo que es conveniente que se lea el artículo 119 de la Constitución del Estado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó el artículo 119 de la Carta Política.

El señor FRISANCHO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Frisancho.

El señor FRISANCHO. — Señor Presidente: Estamos ya en el segundo mes de funcionamiento del Congreso en la presente Legislatura y, sin embargo, no se ha dedicado una sesión especial para tratar de asuntos locales.

Teniendo en cuenta que hay muchas cuestiones de esa índole que los pueblos reclaman con urgencia, pido a usted se sirva señalar un día con el fin de despachar esa clase de expedientes.

El señor PRESIDENTE. — Acogiendo la petición del señor Frisancho, señalo el Lunes próximo para tratar de asuntos locales. (Pausa). Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la designación hecha por la Mesa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: En anterior oportunidad y a pedido de los Representantes de Piura, en Minoría, se ofició al Ministerio de Fomento y Obras Públicas, para que designara una Comisión de ingenieros encargada de estudiar las posibilidades de irrigar los valles altos y bajos del Río Piura. Dicha Comisión fué nombrada y, en consecuencia, ha llenado su cometido: y es por esto que solicito se oficie, a mi nombre, al indicado Despacho, para que me envíe los planos, presupuestos e informes respectivos, que me son indispensables para adoptar el procedimiento que sobre el particular me propongo.

El señor PORTOCARRERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Portocarrero.

El señor PORTOCARRERO. — Es con el objeto de adherirme al pedido del señor Castro Pozo.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión expresada por el señor Portocarrero, y se dirigirá el oficio por Secretaría.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Me he informado de la respuesta que el señor Ministro de Fomento y Obras Públicas ha dado a un pedido del que habla, relativo a la instalación de una "Oficina de Muestreo y Ensaye" en el Callao; respuesta que me satisface, porque demuestra el interés con que ese Funcionario se preocupa de a Minería Nacional.

Ahora bien: La Maquinaria a que se alude en la citada respuesta, hace varios años que se halla en el Callao, expuesta a seguro deterioro si no se procede a instalarla cuanto antes en el sitio que convenga; y el rendimiento del sobre impuesto creado por la ley número 5831, destinado a una Oficina de la índole de la que me ocupa, y que también es mencionado por el señor Ministro en su oficio, figura como Ingreso del Presupuesto General de la República. Es con el fin de conseguir que la "Oficina de Muestreo y Ensaye" del Callao principie a rendir

los benéficos resultados que la Industria espera de ella, por lo que me apresuro a suplicar a la Comisión Principal de Presupuestos se digna incluir la correspondiente partida en el proyecto de Ley Presupuestal para el año próximo, destinada a sufragar los gastos que demande dicha instalación. Creo que con unos SESENTA MIL SOLES ORO se podría satisfacer tal necesidad.

El señor DEL SOLAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Del Solar tiene la palabra.

El señor DEL SOLAR. — Señor Presidente: Como bien sabe el Congreso, la Comisión Principal de Presupuesto, que presido, se compone de quince miembros; por lo cual no podría adelantar una respuesta definitiva acerca del pedido del señor Sotil, sin ponerme de acuerdo con mis compañeros. Pero con todo, expreso al señor Representante de Junín, que tanto el que habla como los demás miembros de la Comisión indicada pondremos todo empeño para satisfacer sus plausibles deseos, que también son los que tenemos todos los Representantes en favor de la Minería Nacional.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL. — Me satisface ampliamente el ofrecimiento que el señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto acaba de hacerme, y estoy seguro de que la finalidad que persigo será pronto un hecho, dado el

patriotismo y el interés con que la Representación Nacional trata todas las cuestiones que se relacionan con el progreso industrial del Perú.

Y ya que estoy con la palabra, solicito, señor se sirva usted oficiar a mi nombre al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, a fin de que se sirva prestar todo género de facilidades a los mineros de Junín que solicitan explosivos para los usos de la Industria, y que hoy no pueden conseguir, por las dificultades que le opone la Empresa Americana, que es la que suministra esos elementos de Trabajo en la Región que represento.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, el oficio pedido por el señor Sotil.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de San Martín, doctor Arévalo.

El señor AREVALO. — Pido a la Presidencia se sirva dar cabida en la respectiva agenda, al proyecto de ley referente a la situación de los miembros de los institutos armados que se hallen enjuiciados y cuyas causas hayan sido elevadas a Proceso conforme al Código de Justicia Militar.

El señor FELJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Amazonas, doctor Feijóo Reyna, puede hacer uso de la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Yo también, señor Presidente, su-

plico a usted se sirva considerar en la agenda de los asuntos próximos a discutirse, el proyecto sobre construcción del Camino Carretero de Cajamarca a Yurimaguas, cuyo debate y aprobación del artículo 10, ya se produjeron.

Todos estamos de acuerdo, señor, acerca de la enorme importancia y urgencia de esa Vía de Comunicación que pondrá en contacto estrecho a los pueblos de la Costa con los del Oriente, y que redundará en provecho de toda la República.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa, acogiendo las peticiones de los señores Arévalo y Feijóo Reyna, ofrece satisfacerlas en breve.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor CASTILLO. — Por mi parte, señor Presidente, solicito que el Congreso despache de toda preferencia, las leyes que ha dictado, que han sido vetadas por el Poder Ejecutivo, y que tengan sus dictámenes expeditos. Casi todas esas leyes son de importancia y, por lo mismo, es necesario que la Asamblea se pronuncie sobre las observaciones del Gobierno.

El señor PRESIDENTE. — Oportunamente se tratará de esas leyes, señor Castillo.

Se va a pasar a la Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA ..****Leyes de Prevención y Defensa Social.**

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate de los proyectos sobre Prevención y Defensa Social.

El señor Castro Pozo, que quedó con la palabra, puede hacer uso de ella.

El señor CASTRO POZO. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Como la hora es

avanzada, el señor Castro Pozo continuará con la palabra el día próximo.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 30 p. m.

Por la Redacción:

**F. D. Brenner Acha**